

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE .

ARTÍCULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 5341, sobre cooperación técnica y financiera, celebrado el día 2 de julio de 2001, entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, ratificado por Decreto provincial N° 1598/01.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE SETIEMBRE DE 2001.

RESOLUCIÓN N° 173 /01.-

Felic Ruone bff

Isu
Leg. N° 1001 - A. SOLIMAN
vicepresidente P.A.C.F. provincia
~~Prova. Legislativo~~